CONCEPTO SUPERVISIÓN TECNICA NO. 03
Fecha: 03 de agosto de 2026

Contrato	132 de 2026
Contratista	ECONOMETRÍA S.A.S.
Objeto	Realizar la evaluación de la subespecialidad civil de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple (PCCM) según lo dispuesto en la Ley 2430 de 2024 para establecer el grado de cumplimiento de sus objetivos y recomendar medidas a la corporación sobre la continuidad, transformación, eliminación o fortalecimiento de la subespecialidad.
Tiempo de ejecución	Tres (3) meses contados a partir de la suscripción del acta de inicio
Valor	$593.576.077
Asunto del concepto	Concepto técnico producto 1
Supervisión técnica	Vivian Andrea Cantor Ávila Angela María Sánchez Salazar

En el marco del Contrato No. 132 de 2026 - Concurso de Méritos No. 04 de 2026, el día 7 de agosto de 2026 (21:37 pm) se recibió por correo electrónico con asunto PCCM P**roducto 1: Plan de trabajo y cronograma.** A continuación, se presenta el concepto técnico, verificando la distribución de las actividades dentro del plazo establecido para la ejecución del contrato, y se emite **concepto favorable**, por cuanto se observa que las actividades propuestas guardan coherencia con el objeto contractual, se encuentran organizadas de manera secuencial y lógica, contemplan los tiempos requeridos para su adecuada ejecución y permiten realizar seguimiento oportuno al cumplimiento de los productos y obligaciones pactadas.

El plan de trabajo presentado se estructura en fases con una secuencia lógica que permite cumplir el objeto contractual, así mismo permite identificar de manera clara los objetivos de cada fase, las actividades y los responsables, así como el cronograma de ejecución.

En consecuencia, se considera que el plan de trabajo y el cronograma constituyen una herramienta de planeación adecuada para el desarrollo del contrato contribuyendo al cumplimiento eficiente de los resultados esperados dentro de los plazos establecidos. Así mismo el producto remitido cumple con las especificaciones definidas en el anexo técnico del contrato, por lo que la supervisión técnica aprueba el producto 1.

Por parte de la supervisión técnica,





VIVIAN ANDRÉA CANTOR ÁVILA
Profesional especializado grado 25
Unidad de Desarrollo y Análisis Estadístico

ANGELA MARÍA SANCHÉZ SALAZAR
Profesional universitario grado 21
Unidad de Desarrollo y Análisis Estadístico